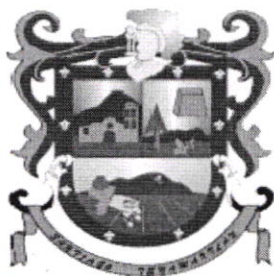


**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE
TENAMAXTLAN JALISCO**



MANUAL DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACION

02/01/2019



1. ÍNDICE

1. Índice.
2. Presentación.
3. Objetivos del Manual de Servicios.
4. Rumbo de Gobierno.
5. Políticas Generales.
6. Inventario de Servicios.
7. Descripción de los Servicios.
8. Directorio.
9. Autorizaciones

2. PRESENTACIÓN

La clara y precisa coordinación entre los responsables de otorgar los servicios y los usuarios de los mismos es imprescindible para asegurar que el servicio satisfaga las expectativas en nuestro municipio.

El manual de servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la dirección de seguridad pública municipal, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

Basándose en los enunciados anteriores, el presente manual está enfocado únicamente a los servicios que la ciudadanía solicita directamente a la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social; por lo que representa una guía para el usuario, al describirse los pasos a seguir y requisitos a reunir por parte de la ciudadanía, para que la dependencia le brinde el servicio con el fin de contribuir al logro de sus necesidades más apremiantes de seguridad, prevención y reinserción a la sociedad.

3. OBJETIVOS DEL MANUAL

El Manual de Servicios en su calidad de instrumento administrativo, tiene los siguientes objetivos.

Describir los servicios vitales de la dependencia especificando sus estándares de calidad, así como difundirlos entre la población en general.

Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.

Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.

Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.

Definir los estándares de calidad de los procesos de trabajo.

Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

4. RUMBO DE GOBIERNO.

En Tenamaxtlan aspiramos a ser un municipio que cuente con una de las mejores direcciones en seguridad pública con vocación clara y compartida, con mejores elementos preparados para brindar un servicio de calidad para los habitantes del municipio, lograr oportunidades de desarrollo y una mejor calidad de vida en cuestión de seguridad. Pretendemos eliminar o reducir los índices delictivos que más aquejan a nuestra sociedad.

Valores y Principios Compartido

Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la libertad de expresión y la